



Diputados aprueban que el 1 de octubre de cada seis años sea día feriado obligatorio

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE FLORES).- Los diputados aprobaron una reforma al Artículo 74 del Ley Federal del Trabajo, para reconocer el primero de octubre de este año como un día feriado oficial por el cambio de mando presidencial. Desde su promulgación en 1970, la Ley Federal del Trabajo ha previsto el día de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal como descanso obligatorio para los trabajadores.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sa5fa381b5fcf4a49a4444d24a4bd57b3?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sa5fa381b5fcf4a49a4444d24a4bd57b3&ithint=video&e=IXC4CS&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VSczQtcVhQWDBsS3BFUk5KS1M5VjdNQlQ5X2x1UWYybDhPRm5EUEhYb0N4Q2c_ZT1sWEMOQ1M